

Expediente: 9453/19
Carátula: CREDINEA S.A. C/ VALDIVIEZO JOSE AGUSTIN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 09/04/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - VALDIVIEZO, JOSE AGUSTIN-DEMANDADO
20172697322 - CREDINEA S.A., -ACTOR
20172697322 - SALAS CRESPO, JOSE MANUEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 9453/19



H106018418685

JUICIO: CREDINEA S.A. c/ VALDIVIEZO JOSE AGUSTIN s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 9453/19.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 04/04/2025 presentado por el letrado Salas Crespo José Manuel:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de planilla de actualización de honorarios. En consecuencia, TRANSFIÉRASE de la cuenta judicial n° 562209542394332, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$22.747,80 (\$18.799,83 de honorarios más \$3.947,96 correspondientes al 21% del IVA) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado JOSÉ MANUEL SALAS CRESPO - M.P n° 5224, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20172697322, C/A n° 414009504325082, condición ante el IVA: responsable inscripto.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. BEG - 9453/19

Concepto: PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN DE HONORARIOS

Honorarios para cobrar\$29.344,81

Monto depositado\$24.627,78

21%\$3.947,96

10%\$1.879,98

8%\$1.503,99

Honorarios + IVA\$22.747,80

Honorarios (bruto)\$18.799,83

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$10.544,98

Actuación firmada en fecha 08/04/2025

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.